

Santo Domingo, D. N.

08 de abril de 2024

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,

Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante- Excesos en Límites de Inversión del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055

Distinguidos señores:

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, Sección 3, literal “d”, numeral “2”; mediante la presente procedemos con informar que al cierre del día 05 de abril de 2024 el fondo JMMB Fondo de inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055 presentó variaciones en sus límites de inversión según se detalla:

1. Exceso en el Límite de Inversión – Indicador Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos y/o Cerrados, establecido en el Reglamento interno:

<i>Indicador</i>	<i>% Minimo</i>	<i>% Maximo</i>
Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Abiertos y/o Cerrados	0%	20%

Este exceso será regularizado de conformidad con los plazos establecidos en el Reglamento Interno del Fondo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Cordial Saludo,

Diana Suárez
Gerente de Riesgo

